



INVENTARIO DE TRATAMIENTOS DEL CONSEJO ANDALUZ DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

- Responsable del tratamiento: Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.
- CIF: Q9155033E
- Domicilio social: Avda. República Argentina, nº26-A, 1ºC, 41011 Sevilla.
- DPD: dpd@arquitectura-tecnica.com

2. DESCRIPCIÓN DE LOS TRATAMIENTOS LLEVADOS A CABO

TRATAMIENTO: GESTIÓN DE LOS COLEGIADOS

FINES DEL TRATAMIENTO	La gestión de los Servicios ofrecidos por el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, a sus Colegiados de forma personal o a sociedades jurídicas y a los Colegios Profesionales que representa según sus obligaciones legales y estatutarias.
BASE JURÍDICA	Ejecución de la relación contractual y cumplimiento de una obligación legal.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Colegiados y Personal de las Sociedades Jurídicas, Colegios Profesionales.
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	- Datos identificativos: nombre, DNI, sexo, dirección - Otros tipos de datos (email, firma, teléfono, datos sobre representación o cargo)
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	No están previstas comunicaciones de datos, salvo a autoridades públicas, por obligación legal. Asimismo, determinados encargados del tratamiento, podrán tratar, en su caso, los datos personales por cuenta del responsable del tratamiento, y siguiendo siempre las instrucciones de éste de acuerdo con lo establecido en el correspondiente contrato de encargo, de conformidad con el art. 28 RGPD.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No están previstas
PERÍODO DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	Las medidas técnico-organizativas implantadas por el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos, que regulan la gestión en materias de organización de tratamiento de Datos Personales y Seguridad



Documento actualizado con fecha: 05/09/2022

TRATAMIENTO: GESTIÓN DEL REGISTRO DIGITAL

FINES DEL TRATAMIENTO	La gestión de los Servicios ofrecidos por el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos para el Registro Digital de Documentos presentados por Colegiados, Colegios Profesionales, y Ciudadanos
BASE JURÍDICA	Ejecución de la relación contractual, cumplimiento de una obligación legal y cumplimiento de una misión en interés público.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Colegiados y Personal de las Sociedades Jurídicas, ciudadanos
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	- Datos identificativos: nombre, DNI, sexo, dirección) - Otros tipos de datos (email, firma, teléfono, datos sobre representación o cargo)
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	No están previstas comunicaciones de datos, salvo a autoridades públicas, por obligación legal. Asimismo, determinados encargados del tratamiento, podrán tratar, en su caso, los datos personales por cuenta del responsable del tratamiento, y siguiendo siempre las instrucciones de éste de acuerdo con lo establecido en el correspondiente contrato de encargo, de conformidad con el art. 28 RGD.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No están previstas
PERÍODO DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	Las medidas técnico-organizativas implantadas por el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos, que regulan la gestión en materias de organización de tratamiento de Datos Personales y Seguridad



Documento actualizado con fecha: 05/09/2022

TRATAMIENTO: GESTIÓN CONTABLE Y DE PROVEEDORES

FINES DEL TRATAMIENTO	La gestión de la Contabilidad Financiera del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, así como los servicios contratados por el Consejo a terceros proveedores.
BASE JURÍDICA	Ejecución de una relación contractual.
CATEGORÍAS DEINTERESADOS	Proveedores, terceras empresas mercantiles y/o Profesionales
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	- Datos identificativos: nombre, DNI, sexo, dirección - Otros tipos de datos (email, firma, teléfono, datos sobre representación o cargo) - Datos Bancarios
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	No están previstas comunicaciones de datos, salvo a autoridades públicas, por obligación legal. Asimismo, determinados encargados del tratamiento, podrán tratar, en su caso, los datos personales por cuenta del responsable del tratamiento, y siguiendo siempre las instrucciones de éste de acuerdo con lo establecido en el correspondiente contrato de encargo, de conformidad con el art. 28 RGD.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No están previstas
PERÍODO DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	Las medidas técnico-organizativas implantadas por el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, que regulan la gestión en materias de organización de tratamiento de Datos Personales y Seguridad



TRATAMIENTO: GESTIÓN DEL PERSONAL Y RRHH

<i>FINES DEL TRATAMIENTO</i>	La gestión de las nóminas y retribuciones de los empleados y miembros de los órganos de administración del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, así como los servicios contratados por el Consejo a terceros.
<i>BASE JURÍDICA</i>	Ejecución de la relación contractual, precontractual y en su caso, el consentimiento.
<i>CATEGORÍAS DEINTERESADOS</i>	Personal Laboral de Consejo, Profesionales externos.
<i>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</i>	<ul style="list-style-type: none">- Datos identificativos: nombre, DNI, sexo, dirección- Otros tipos de datos (email, firma, teléfono, datos sobre representación o cargo)- Datos Bancarios- Datos profesionales y académicos.
<i>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS</i>	No están previstas comunicaciones de datos, salvo a autoridades públicas, por obligación legal. Asimismo, determinados encargados del tratamiento, podrán tratar, en su caso, los datos personales por cuenta del responsable del tratamiento, y siguiendo siempre las instrucciones de éste de acuerdo con lo establecido en el correspondiente contrato de encargo, de conformidad con el art. 28 RGD.
<i>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS</i>	No están previstas
<i>PERÍODO DE CONSERVACIÓN</i>	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
<i>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</i>	Las medidas técnico-organizativas implantadas por el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, que regulan la gestión en materias de organización de tratamiento de Datos Personales y Seguridad



Documento actualizado con fecha: 05/09/2022

TRATAMIENTO: “COMISIÓN DEONTOLÓGICA”

FINES DEL TRATAMIENTO	La gestión de los cometidos de la Comisión Deontológica del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.
BASE JURÍDICA	Cumplimiento de una obligación legal.
CATEGORÍAS DEINTERESADOS	Colegiados, Ciudadanos/as, miembros de la Comisión y de los órganos de gobierno del Consejo Andaluz.
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	- Datos identificativos: nombre, DNI, sexo, dirección - Otros tipos de datos (email, firma, teléfono, datos sobre representación o cargo)
CATEGORIAS DE DESTINATARIOS	No están previstas comunicaciones de datos, salvo a autoridades públicas, por obligación legal. Asimismo, determinados encargados del tratamiento, podrán tratar, en su caso, los datos personales por cuenta del responsable del tratamiento, y siguiendo siempre las instrucciones de éste de acuerdo con lo establecido en el correspondiente contrato de encargo, de conformidad con el art. 28 RGD.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No están previstas
PERÍODO DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	Las medidas técnico-organizativas implantadas por el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, que regulan la gestión en materias de organización de tratamiento de Datos Personales y Seguridad



Documento actualizado con fecha: 05/09/2022

TRATAMIENTO: “COMISIÓN DE RECURSOS”

FINES DEL TRATAMIENTO	La gestión de los cometidos de la Comisión de Recursos del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, entre otros la resolución de recursos.
BASE JURÍDICA	Cumplimiento de una obligación legal, ejecución de la relación contractual.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Colegiados, Ciudadanos/as, miembros de la Comisión y de los órganos de gobierno del Consejo Andaluz.
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	- Datos identificativos: nombre, DNI, sexo, dirección - Otros tipos de datos (email, firma, teléfono, datos sobre representación o cargo)
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	Los datos se comunican a los miembros de la comisión, habida cuenta que tienen acceso a toda la documentación del expediente administrativo, y a los miembros del pleno que resuelve los recursos.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No están previstas
PERÍODO DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	Las medidas técnico-organizativas implantadas por el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, que regulan la gestión en materias de organización de tratamiento de Datos Personales y Seguridad



TRATAMIENTO: “GESTIÓN DEL REGISTRO GENERAL”

FINES DEL TRATAMIENTO	La gestión de la documentación que, constando en ella, datos personales, sea presentada en el Registro General del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.
BASE JURÍDICA	<ul style="list-style-type: none">- El consentimiento, previo, expreso e informado- La ejecución de un Contrato Laboral o Mercantil- ORDEN de 5 de octubre de 1998, de la Consejería de Gobernación y Justicia por la que se declara la adecuación a la legalidad de los Estatutos del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.
CATEGORÍAS DEINTERESADOS	Personal Laboral de Consejo, Colegiados de los COAAT, Sociedades Profesionales de Arquitectos Técnicos, Organismos Públicos, Profesionales externos, Ciudadanos/as.
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	<ul style="list-style-type: none">- Datos identificativos: nombre, DNI, sexo, dirección- Otros tipos de datos (email, firma, teléfono, datos sobre representación o cargo)- Datos Bancarios
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	No están previstas comunicaciones de datos, salvo a autoridades públicas, por obligación legal. Asimismo, determinados encargados del tratamiento, podrán tratar, en su caso, los datos personales por cuenta del responsable del tratamiento, y siguiendo siempre las instrucciones de éste de acuerdo con lo establecido en el correspondiente contrato de encargo, de conformidad con el art. 28 RGPD.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No están previstas
PERÍODO DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	Las medidas técnico-organizativas implantadas por el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, que regulan la gestión en materias de organización de tratamiento de Datos Personales y Seguridad



TRATAMIENTO: GESTIÓN USUARIOS DE LA WEB CORPORATIVA

FINES DEL TRATAMIENTO	La gestión de la información que constando en ellas Datos Personales, sea tratada mediante la Web Corporativa del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos. En concreto gestión de los usuarios registrados y autorizados, así como las peticiones y solicitudes de información que puedan recibirse a través del formulario de “contacto” disponible en la página web.
BASE JURÍDICA	<ul style="list-style-type: none">- Ejecución de la relación contractual o en su caso, precontractual.- ORDEN de 5 de octubre de 1998, de la Consejería de Gobernación y Justicia por la que se declara la adecuación a la legalidad de los Estatutos del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.- La ejecución de un Contrato Mercantil.
CATEGORÍAS DEINTERESADOS	Personal Laboral de Colegio, Colegiados, Sociedades Profesionales de Arquitectos Técnicos, Organismos Públicos, Profesionales externos, Ciudadanos y Ciudadanas.
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	- Datos identificativos: Nº de Colegiado, DNI, email.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	No están previstas comunicaciones de datos, salvo a autoridades públicas, por obligación legal. Asimismo, determinados encargados del tratamiento, podrán tratar, en su caso, los datos personales por cuenta del responsable del tratamiento, y siguiendo siempre las instrucciones de éste de acuerdo con lo establecido en el correspondiente contrato de encargo, de conformidad con el art. 28 RGPD.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No están previstas
PERÍODO DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y en su caso hasta que el usuario solicite la supresión de sus datos. Sin perjuicio de lo anterior, los datos podrán ser conservados durante el tiempo necesario para atender y responder a posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	Las medidas técnico-organizativas implantadas por el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, que regulan la gestión en materias de organización de tratamiento de Datos Personales y Seguridad



Documento actualizado con fecha: 05/09/2022

TRATAMIENTO: "REGISTRO HORARIO"

FINES DEL TRATAMIENTO	Gestión del registro horario de los empleados del Consejo.
BASE JURÍDICA	Cumplimiento de una obligación legal y ejecución de la relación laboral.
CATEGORÍAS DEINTERESADOS	Personal Laboral de Colegio, Colegiados, Profesionales externos, proveedores, ciudadanos
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Datos identificativos: nombre, apellidos, dni y firma.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	No están previstas comunicaciones de datos, salvo a autoridades públicas, por obligación legal. Asimismo, determinados encargados del tratamiento, podrán tratar, en su caso, los datos personales por cuenta del responsable del tratamiento, y siguiendo siempre las instrucciones de éste de acuerdo con lo establecido en el correspondiente contrato de encargo, de conformidad con el art. 28 RGPD.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No están previstas
PERÍODO DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y en su caso hasta que el usuario solicite la supresión de sus datos. Sin perjuicio de lo anterior, los datos podrán ser conservados durante el tiempo necesario para atender y responder a posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	Las medidas técnico-organizativas implantadas por el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, que regulan la gestión en materias de organización de tratamiento de Datos Personales y Seguridad



Documento actualizado con fecha: 05/09/2022

TRATAMIENTO: GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE EJERCICIO DE DERECHOS POR PARTE DE INTERESADOS

FINES DEL TRATAMIENTO	Recepción, tramitación y contestación en tiempo y forma de las peticiones de ejercicio de derechos en materia de protección de datos.
BASE JURÍDICA	Cumplimiento de una obligación legal.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Personal Laboral de Colegio, colegiados, profesionales externos, proveedores.
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Datos identificativos: nombre, apellidos, dni y en su caso, firma.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	No están previstas comunicaciones de datos, salvo a autoridades públicas, por obligación legal.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No están previstas
PERÍODO DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y en su caso hasta que el usuario solicite la supresión de sus datos. Sin perjuicio de lo anterior, los datos podrán ser conservados durante el tiempo necesario para atender y responder a posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	Las medidas técnico-organizativas implantadas por el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, que regulan la gestión en materias de organización de tratamiento de Datos Personales y Seguridad.



TRATAMIENTO: GESTIÓN, EVALUACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE BRECHAS/INCIDENTES DE SEGURIDAD

FINES DEL TRATAMIENTO	Gestión, evaluación y en su caso notificación de la brecha a interesados y/o AEPD
BASE JURÍDICA	Cumplimiento de una obligación legal.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Personal Laboral de Colegio, colegiados, profesionales externos, proveedores.
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Datos identificativos: nombre, apellidos, dni y en su caso, firma.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	En su caso, la Agencia Española de Protección de datos y afectados cuando se cumplan los criterios establecidos en los artículos 33 y 34 RGD.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No están previstas
PERÍODO DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y en su caso hasta que el usuario solicite la supresión de sus datos. Sin perjuicio de lo anterior, los datos podrán ser conservados durante el tiempo necesario para atender y responder a posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	Las medidas técnico-organizativas implantadas por el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, que regulan la gestión en materias de organización de tratamiento de Datos Personales y Seguridad